



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2025-00104-00

Que mediante providencia de 21 de enero de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **CARLOS ARTURO ÁLVAREZ TORRES** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA** y el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ** con el radicado interno No. **11001-02-05-000-2025-00104-00**, dispuso: “1. Córrase traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita el expediente o las documentales que considere necesarias a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. 2. Vinculase a la presente actuación a todos los involucrados en el proceso ordinario laboral con radicado número 25899 31 05 002 2023 00374 00 (01), así como a todos los intervinientes involucrados en la solicitud de traslado elevada por la parte accionante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Requiérase a la parte actora y a los despachos encausados, para que en el término de un (1) día remitan el acceso al expediente digital o alleguen las providencias que suscitan el presente mecanismo, en atención a que con el escrito de tutela no se remitieron las providencias denunciadas. 4. Autorízase al doctor Manuel Murcia Quiroga, para actuar como apoderado de la parte accionante de conformidad con el poder que se encuentra adjunto al expediente digital. 5. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia. 6. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MEXICHEM DERIVADOS COLOMBIA S.A.** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 25899 31 05 002 2023 00374 00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 22 de enero de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 22 de enero de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor